

De conformidad a lo disputesto en el Artículo 8, fracción V, inciso s, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través del cual se requiere **"los gastos de representación, viáticos y viajes oficiales, su costo, itinerario, agenda y resultados"**, se da cuenta que, dentro del mes de **noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro**, el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense no realizó gastos de representación, viáticos y viajes oficiales.

ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO A 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



ABOGADA ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
TLAJOMULQUENSE